



**FORMALIZA INDICADORES CONVENIO PARA
LA PRODUCTIVIDAD REGIONAL ENTRE LA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS DEL
MINISTERIO DE HACIENDA Y EL GOBIERNO
REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO**

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 565

SANTIAGO, 28-03-2024

VISTOS:

El Acta de Proclamación del Tribunal Calificador de Elecciones de fecha 9 de julio de 2021; la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus posteriores modificaciones; las Resoluciones N° 6 y N° 7 de 2019 y la Resolución N° 16 de 2020 que fija normas sobre exención de toma de razón, todas de la Contraloría General de la República; y el Convenio de Colaboración, de enero 2024, con la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda y este Gobierno Regional, y

CONSIDERANDO:

1. Que, el Convenio para la Productividad Regional tiene por finalidad optimizar los procesos administrativos y presupuestarios del Gobierno Regional con el fin de mejorar la gestión institucional, la capacidad de ejecución en iniciativas de inversión regional, el fortalecimiento de su cartera de proyectos y su capacidad de actuar como unidad ejecutora de proyectos de alto interés para su gestión, para ejecutar un presupuesto de inversión inicial de M\$176.617.821.

2. Que, el presente Convenio tendrá un costo global en recursos humanos de M\$894.901. La Dirección de Presupuestos se compromete a disponer de los recursos financieros para el financiamiento del presente Convenio, por un monto máximo de M\$310.000, para financiar la contratación de hasta 11 personas a partir del 1 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2024. Por su parte el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago compromete un aporte de M\$584.901 para financiar la contratación de 24 personas a partir del 1 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2024.

3. Que, el Gobierno Regional se compromete a presentar un mejoramiento en las áreas centrales de su gestión; en particular, aquellas relacionadas a la ejecución presupuestaria del programa de inversión regional.

4. Que, las labores de seguimiento y evaluación de este Convenio estarán radicadas, por parte del Gobierno Regional, en la Administración



GOBIERNO DE SANTIAGO

DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE MODERNIZACIÓN, PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
Y CONTROL DE GESTIÓN

Regional y los Jefes de División de Planificación y Desarrollo Regional y de Administración y Finanzas del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago.

5. Que, para efectos de la programación de actividades, el presente Convenio regirá para el ejercicio presupuestario 2024. Durante los meses de abril y noviembre de 2024, se revisará por las partes involucradas el cumplimiento de los compromisos establecidos en el presente Convenio emitiendo un informe de evaluación para conocimiento de ambas partes.

6. Que, el Convenio se medirá mediante indicadores que permitirán evaluar el desempeño de las áreas de interés y verificar el cumplimiento de los objetivos de gestión en términos de resultados.

RESUELVO:

1. **FORMALÍCENSE** los indicadores del Convenio para la Productividad Regional suscrito entre la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda y el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago para el mejoramiento de las áreas relacionadas con la ejecución presupuestaria de la inversión regional.



EQUIPO DE TRABAJO	N° INDICADOR	OBJETIVO DE GESTIÓN	INDICADOR COMPROMETIDO	META	FÓRMULA DE CALCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	NOTA TÉCNICA INDICADORES	RESPONSABLES
DIPIR	1.a	Fortalecer la capacidad de seguimiento en materias de ejecución de las iniciativas de inversión asociadas al subtítulo 31, supervisando la ejecución de las obras directamente en terreno, a través de visitas de obras por parte de sus analistas, en a lo menos el 60% del monto de la cartera de inversión, en ejecución al 30 de noviembre de 2024	Porcentaje de supervisión de la ejecución de proyectos subtítulo 31, directamente en terreno, a través de visitas de obras por parte de sus analistas, en a lo menos el 60% del monto de la cartera de inversión, en ejecución al 30 de noviembre de 2024	60%	$(\text{Monto de proyectos del subtítulo 31 en ejecución entre el 01 enero 2024 y el 30 noviembre 2024} / \text{Monto de proyectos supervisados al 30 noviembre 2024}) * 100$	Memorando mensual de la Jefatura del Departamento de Inversiones a la Jefatura de División de Presupuesto e Inversión Regional, que contenga: 1) Planilla Excel firmada por la Jefatura del Departamento de Inversiones, con a lo menos, las siguientes columnas: a) N° de fila b) Código BIP c) Nombre de la iniciativa de inversión d) Subtítulo e) Monto de la	1. La medición del mes de marzo debe considerar además enero y febrero. 2. El periodo de medición corresponderá de enero a noviembre.	Jefatura Departamento Inversiones Gabriel Aldana Domange



GOBIERNO DE SANTIAGO

DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE MODERNIZACIÓN, PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
Y CONTROL DE GESTIÓN

EQUIPO DE TRABAJO	N° INDICADOR	OBJETIVO DE GESTIÓN	INDICADOR COMPROMETIDO	META	FÓRMULA DE CALCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	NOTA TÉCNICA INDICADORES	RESPONSABLES
						iniciativa de inversión f) Analista responsable de la iniciativa de inversión g) Fecha de visita en terreno 2) Carteras de inversión subtítulo 31 3) Actas de visita en terreno		



DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE MODERNIZACIÓN, PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
Y CONTROL DE GESTIÓN

EQUIPO DE TRABAJO	N° INDICADOR	OBJETIVO DE GESTIÓN	INDICADOR COMPROMETIDO	META	FÓRMULA DE CALCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	NOTA TÉCNICA INDICADORES	RESPONSABLES
DIPIR	1.b	Fortalecer la capacidad de seguimiento en materias de ejecución de las iniciativas de inversión asociadas al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL 33.03.125) y Transferencias a Municipalidades (33.03.150), supervisando la ejecución de las obras directamente en terreno, a través de visitas de obras por parte de sus analistas, en a lo menos el 60% del monto de la cartera de	Porcentaje de supervisión de la ejecución de proyectos subtítulo 33 ítems 125 y 150 directamente en terreno, a través de visitas de obras por parte de sus analistas, en a lo menos el 60% del monto de la cartera de inversión, en ejecución al 30 de noviembre de 2024	60%	(Monto de proyectos del subtítulo 33, Ítems 125 y 150 en ejecución entre el 01 enero 2024 y el 30 noviembre 2024/Monto de proyectos supervisados al 30 noviembre 2024)*100	Memorando mensual de la Jefatura del Departamento de Inversiones a la Jefatura de División de Presupuesto e Inversión Regional, que contenga: 1) Planilla Excel firmada por la Jefatura del Departamento de Inversiones, con a lo menos, las siguientes columnas: a) N° de fila b) Código BIP c) Nombre de la iniciativa de inversión d) Subtítulo e) Ítem	1. La medición del mes de marzo debe considerar además enero y febrero. 2. El periodo de medición corresponderá de enero a noviembre.	Jefatura Departamento Inversiones Gabriel Aldana Domange



EQUIPO DE TRABAJO	N° INDICADOR	OBJETIVO DE GESTIÓN	INDICADOR COMPROMETIDO	META	FÓRMULA DE CALCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	NOTA TÉCNICA INDICADORES	RESPONSABLES
		inversión, en ejecución al 30 de noviembre de 2024				f) Monto de la iniciativa de inversión g) Analista responsable de la iniciativa de inversión h) Fecha de visita en terreno 2) Carteras de inversión subtítulo 33 ítems 125 y 150 3) Actas de visita en terreno		
DIPIR	2.a	Fortalecer la capacidad de seguimiento en materias de ejecución de subvenciones y programas de transferencia, de acuerdo al siguiente compromiso: efectuar el	Porcentaje de seguimiento del 70% del monto de las subvenciones financiadas con cargo al 8% del presupuesto de inversión regional, aprobadas al 31 de diciembre de	70%	(Monto de subvenciones en ejecución aprobadas al 31 diciembre 2023/Monto de subvenciones supervisados al 31 noviembre 2024)*100	Memorando mensual de la Jefatura del Departamento de Control de Programas a la Jefatura de la División de Presupuesto e Inversión Regional, que contenga:	1. La medición del mes de marzo debe considerar además enero y febrero. 2. El periodo de medición corresponderá de enero a noviembre.	Jefatura Departamento de Control de Programas Carlos González Olave



GOBIERNO DE SANTIAGO

DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE MODERNIZACIÓN, PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
Y CONTROL DE GESTIÓN

EQUIPO DE TRABAJO	N° INDICADOR	OBJETIVO DE GESTIÓN	INDICADOR COMPROMETIDO	META	FÓRMULA DE CALCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	NOTA TÉCNICA INDICADORES	RESPONSABLES
		seguimiento del 70% del monto de las subvenciones financiadas con cargo al 8% del presupuesto de inversión regional, aprobadas al 31 de diciembre de 2023	2023			1) Planilla Excel firmada por la Jefatura del Departamento de Control de Programas con a lo menos, las siguientes columnas: a) N° de fila b) Código c) Nombre de la iniciativa de inversión d) Monto de la iniciativa de inversión e) Analista responsable de la iniciativa de inversión f) Fecha de visita en terreno 2)) Nómina subvenciones		



DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE MODERNIZACIÓN, PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
Y CONTROL DE GESTIÓN

EQUIPO DE TRABAJO	N° INDICADOR	OBJETIVO DE GESTIÓN	INDICADOR COMPROMETIDO	META	FÓRMULA DE CALCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	NOTA TÉCNICA INDICADORES	RESPONSABLES
						8% 3) Actas de visita en terreno		
DIPIR	2.b	Fortalecer la capacidad de seguimiento en materias de ejecución de subvenciones y programas de transferencia, de acuerdo al siguiente compromiso: efectuar el seguimiento del 70% del monto total de los programas de transferencias definidos en la	Porcentaje de seguimiento del 70% del monto total de los programas de transferencias definidos en la glosa 7.1 y de los estudios, proyectos y programas del Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC), aprobados al 31 de diciembre de 2023	70%	(Monto de programas de transferencias en ejecución aprobadas al 31 diciembre 2023/Monto de programas de transferencias supervisados al 30 noviembre 2024)*100	Memorando mensual de la Jefatura del Departamento de Control de Programas a la Jefatura de la División de Presupuesto e Inversión Regional, que contenga: 1) Planilla Excel firmada por la Jefatura del Departamento	1. La medición del mes de marzo debe considerar además enero y febrero. 2. El periodo de medición corresponderá de enero a noviembre.	Jefatura Departamento de Control de Programas Carlos González Olave



EQUIPO DE TRABAJO	N° INDICADOR	OBJETIVO DE GESTIÓN	INDICADOR COMPROMETIDO	META	FÓRMULA DE CALCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	NOTA TÉCNICA INDICADORES	RESPONSABLES
		glosa 7.1 y de los estudios, proyectos y programas del Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC), aprobados al 31 de diciembre de 2023				de Control de Programas con a lo menos, las siguientes columnas: a) N° de fila b) Código c) Tipo de programa e) Nombre de la iniciativa de inversión f) Monto de la iniciativa de inversión g) Analista responsable de la iniciativa de inversión h) Fecha de visita en terreno 2)) Nóminas programas de transferencias glosa 7.1 y FIC 3) Actas de visita en terreno		



EQUIPO DE TRABAJO	N° INDICADOR	OBJETIVO DE GESTIÓN	INDICADOR COMPROMETIDO	META	FÓRMULA DE CALCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	NOTA TÉCNICA INDICADORES	RESPONSABLES
DIT	3.a-1	Fortalecer la función de unidad técnica ejecutora de la División de Infraestructura y Transportes (DIT) en materias de gestión, fiscalización y supervisión de proyectos que representan mayor impacto, tanto en su presupuesto como para la propia comunidad	Inicio de obras durante el primer semestre del año 2024 del proyecto Mejoramiento Parque Cerro Chena Etapa 1	1	Número de inicio de obras durante el primer semestre del año 2024 del proyecto Mejoramiento Parque Cerro Chena Etapa 1=1 Cumple=1 No cumple=0	Memorando mensual de la Jefatura de la División de Infraestructura y Transportes al Administrador Regional, que contenga: 1) Informe ejecutivo, firmado por la Jefatura de la División de Infraestructura y Transportes, con estado y avance del periodo, que dé cuenta del inicio de obras del proyecto Mejoramiento Parque Cerro Chena Etapa I para el segundo	1. El cumplimiento considera como supuesto que Contraloría General de la República toma razón de la adjudicación y se suscribe contrato con la única empresa que presentó oferta, además de que no se produzcan imprevistos u otras eventualidades que impliquen desviaciones importantes en la programación de obras. 2. La medición del mes de marzo debe considerar	Jefatura División Infraestructura y Transportes Paulo Serrano Matus



DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE MODERNIZACIÓN, PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
Y CONTROL DE GESTIÓN

EQUIPO DE TRABAJO	N° INDICADOR	OBJETIVO DE GESTIÓN	INDICADOR COMPROMETIDO	META	FÓRMULA DE CALCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	NOTA TÉCNICA INDICADORES	RESPONSABLES
						semestre 2024	además enero y febrero. 3. El periodo de medición corresponderá de enero a noviembre.	
DIT	3.a-2	Fortalecer la función de unidad técnica ejecutora de la División de Infraestructura y Transportes (DIT) en materias de gestión, fiscalización y supervisión de proyectos que representan mayor impacto, tanto en su presupuesto	Porcentaje de avance respecto del monto contratado al 30 de noviembre año 2024 del proyecto Mejoramiento Parque Cerro Chena Etapa 1	20%	(Monto ejecutado del contrato del proyecto Mejoramiento Parque Cerro Chena Etapa 1/Monto total del contrato del proyecto de Mejoramiento Parque Cerro Chena Etapa 1)*100	Memorando mensual de la Jefatura de la División de Infraestructura y Transportes al Administrador Regional, que contenga: 1) Informe ejecutivo, firmado por la Jefatura de la División de Infraestructura	1. El cumplimiento considera como supuesto que Contraloría General de la República toma razón de la adjudicación y se suscribe contrato con la única empresa que presentó oferta, además de que no se produzcan imprevistos u	Jefatura División Infraestructura y Transportes Paulo Serrano Matus



EQUIPO DE TRABAJO	N° INDICADOR	OBJETIVO DE GESTIÓN	INDICADOR COMPROMETIDO	META	FÓRMULA DE CALCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	NOTA TÉCNICA INDICADORES	RESPONSABLES
		como para la propia comunidad				y Transportes, con estado y avance del periodo, que dé cuenta del 20% de avance del proyecto Mejoramiento Parque Cerro Chena Etapa I respecto del monto contratado	otras eventualidades que impliquen desviaciones importantes en la programación de obras. 2. La medición del mes de marzo debe considerar además enero y febrero. 3. El periodo de medición corresponderá de enero a noviembre.	
DIT	3.b	Fortalecer la función de unidad técnica ejecutora de la División de Infraestructura y Transportes (DIT) en materias de gestión,	Obtención RATE RS de futura reevaluación del proyecto Construcción Parque Intercomunal Ortuzano al 30 de noviembre año 2024	1	Número obtención RATE RS de futura reevaluación del proyecto Construcción Parque Intercomunal Ortuzano al 30	Memorando mensual de la Jefatura de la División de Infraestructura y Transportes al Administrador Regional, que contenga:	1. Este proyecto requerirá una importante reformulación, dado que durante el 2023 se realizaron dos procesos licitatorios y en ambos casos las	Jefatura División Infraestructura y Transportes Paulo Serrano Matus



EQUIPO DE TRABAJO	N° INDICADOR	OBJETIVO DE GESTIÓN	INDICADOR COMPROMETIDO	META	FÓRMULA DE CALCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	NOTA TÉCNICA INDICADORES	RESPONSABLES
		fiscalización y supervisión de proyectos que representan mayor impacto, tanto en su presupuesto como para la propia comunidad			de noviembre año 2024=1 Cumple=1 No cumple=0	1) Informe ejecutivo, firmado por la Jefatura de la División de Infraestructura y Transportes, con estado y avance del periodo, que dé cuenta de la obtención RATE RS de futura revaluación del proyecto Mejoramiento Construcción Parque Intercomunal Ortuzano al 30 de noviembre año 2024	licitaciones fueron declaradas desiertas. 2. La medición del mes de marzo debe considerar además enero y febrero. 3. El periodo de medición corresponderá de enero a noviembre.	



EQUIPO DE TRABAJO	N° INDICADOR	OBJETIVO DE GESTIÓN	INDICADOR COMPROMETIDO	META	FÓRMULA DE CALCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	NOTA TÉCNICA INDICADORES	RESPONSABLES
DIT	3.c	Fortalecer la función de unidad técnica ejecutora de la División de Infraestructura y Transportes (DIT) en materias de gestión, fiscalización y supervisión de proyectos que representan mayor impacto, tanto en su presupuesto como para la propia comunidad	Publicar segundo proceso licitatorio, en el Portal Mercado Público, del proyecto Habilitación Paseo Urbano Fluvial Lecho Río Mapocho (Mapocho Pedaleable), durante el primer semestre del año 2024	1	Número de publicación segundo proceso licitatorio, en el Portal Mercado Público, del proyecto Habilitación Paseo Urbano Fluvial Lecho Río Mapocho (Mapocho Pedaleable), durante el primer semestre del año 2024=1 Cumple=1 No cumple=0	Memorando mensual de la Jefatura de la División de Infraestructura y Transportes al Administrador Regional, que contenga: 1) Informe ejecutivo, firmado por la Jefatura de la División de Infraestructura y Transportes, con estado y avance del periodo, que dé cuenta de la publicación del segundo proceso licitatorio, en el Portal Mercado Público, del	1. El cumplimiento considera como supuesto que Contraloría General de la República toma razón de la documentación asociada al proceso licitatorio. 2. La medición del mes de marzo debe considerar además enero y febrero. 3. El periodo de medición corresponderá de enero a noviembre.	Jefatura División Infraestructura y Transportes Paulo Serrano Matus



EQUIPO DE TRABAJO	N° INDICADOR	OBJETIVO DE GESTIÓN	INDICADOR COMPROMETIDO	META	FÓRMULA DE CALCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	NOTA TÉCNICA INDICADORES	RESPONSABLES
						proyecto Habilitación Paseo Urbano Fluvial Lecho Río Mapocho (Mapocho Pedaleable), durante el primer semestre del año 2024		
DIT	3.d	Fortalecer la función de unidad técnica ejecutora de la División de Infraestructura y Transportes (DIT) en materias de gestión, fiscalización y supervisión de proyectos que representan mayor impacto, tanto en su presupuesto	Inicio de obras, del proyecto Construcción Sendero y Mirador Cumbre Parque Metropolitano Cerros de Renca, al 30 de noviembre del año 2024	1	Número de Inicio de obras, del proyecto Construcción Sendero y Mirador Cumbre Parque Metropolitano Cerros de Renca, al 30 de noviembre del año 2024=1 Cumple=1 No cumple=0	Memorando mensual de la Jefatura de la División de Infraestructura y Transportes al Administrador Regional, que contenga: 1) Informe ejecutivo, firmado por la Jefatura de la División de Infraestructura	1. El cumplimiento considera como supuesto que Contraloría General de la República toma razón de la documentación asociada al proceso licitatorio, se adjudica proceso licitatorio y empresa adjudicada	Jefatura División Infraestructura y Transportes Paulo Serrano Matus



GOBIERNO DE SANTIAGO

DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE MODERNIZACIÓN, PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
Y CONTROL DE GESTIÓN

EQUIPO DE TRABAJO	N° INDICADOR	OBJETIVO DE GESTIÓN	INDICADOR COMPROMETIDO	META	FÓRMULA DE CALCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	NOTA TÉCNICA INDICADORES	RESPONSABLES
		como para la propia comunidad				y Transportes, con estado y avance del periodo, que dé cuenta del inicio de obras, del proyecto Construcción Sendero y Mirador Cumbre Parque Metropolitano Cerros de Renca, al 30 de noviembre del año 2024	suscribe contrato. 2. La medición del mes de marzo debe considerar además enero y febrero. 3. El periodo de medición corresponderá de enero a noviembre.	



DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE MODERNIZACIÓN, PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
Y CONTROL DE GESTIÓN

EQUIPO DE TRABAJO	N° INDICADOR	OBJETIVO DE GESTIÓN	INDICADOR COMPROMETIDO	META	FÓRMULA DE CALCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	NOTA TÉCNICA INDICADORES	RESPONSABLES
DIT	3.e	Fortalecer la función de unidad técnica ejecutora de la División de Infraestructura y Transportes (DIT) en materias de gestión, fiscalización y supervisión de proyectos que representan mayor impacto, tanto en su presupuesto como para la propia comunidad	Informes, elaborados y enviados, a DIPRES, sobre plan de supervisión de obras con reportes sobre el avance de los proyectos Mejoramiento Parque Cerro Chena Etapa 1, Construcción Parque Intercomunal Ortuzano, Habilitación Paseo Fluvial Lecho Río Mapocho (Mapocho Pedaleable) y Construcción Sendero y Mirador Cumbre Parque Metropolitano	11	Número de informes, elaborados y enviados, a DIPRES, sobre plan de supervisión de obras con reportes sobre el avance de los proyectos Mejoramiento Parque Cerro Chena Etapa 1, Construcción Parque Intercomunal Ortuzano, Habilitación Paseo Fluvial Lecho Río Mapocho (Mapocho Pedaleable) y Construcción Sendero y Mirador Cumbre Parque	Memorando mensual de la Jefatura de la División de Infraestructura y Transportes al Administrador Regional, que contenga: 1) Informe firmado por la Jefatura de la División de Infraestructura y Transportes, elaborado y enviado a DIPRES, sobre plan de supervisión de obras con reportes sobre el avance de los proyectos Mejoramiento Parque Cerro	1. Para el cumplimiento se debe dar cuenta de: a) la generación e implementación de un plan de supervisión de obras de los proyectos Mejoramiento Parque Cerro Chena Etapa 1, Construcción Parque Intercomunal Ortuzano, Habilitación Paseo Fluvial Lecho Río Mapocho (Mapocho Pedaleable) y Construcción Sendero y Mirador Cumbre Parque Metropolitano	Jefatura División Infraestructura y Transportes Paulo Serrano Matus



EQUIPO DE TRABAJO	N° INDICADOR	OBJETIVO DE GESTIÓN	INDICADOR COMPROMETIDO	META	FÓRMULA DE CALCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	NOTA TÉCNICA INDICADORES	RESPONSABLES
			Cerros de Renca y sobre los profesionales contratados con perfiles laborales acordes a las necesidades de cada iniciativa		Metropolitano Cerros de Renca y sobre los profesionales contratados con perfiles laborales acordes a las necesidades de cada iniciativa=11 Cumple=11 No cumple=0	Chena Etapa 1, Construcción Parque Intercomunal Ortuzano, Habitación Paseo Fluvial Lecho Río Mapocho (Mapocho Pedaleable) y Construcción Sendero y Mirador Cumbre Parque Metropolitano Cerros de Renca y sobre los profesionales contratados con perfiles laborales acordes a las necesidades de cada iniciativa	Cerros de Renca y b) de los profesionales contratados con perfiles laborales acordes a las necesidades de cada iniciativa. 2. La medición del mes de marzo debe considerar además enero y febrero. 3. El periodo de medición corresponderá de enero a noviembre.	



DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE MODERNIZACIÓN, PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
Y CONTROL DE GESTIÓN

EQUIPO DE TRABAJO	N° INDICADOR	OBJETIVO DE GESTIÓN	INDICADOR COMPROMETIDO	META	FÓRMULA DE CALCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	NOTA TÉCNICA INDICADORES	RESPONSABLES
DIPIR	4.a	Fortalecer la capacidad de los equipos destinados a implementar el Sistema de Rendición de Cuentas, de las Subvenciones y Transferencias corrientes y de capital	Elaborar un informe al 31 de marzo de 2024 que cuantifique los montos de rendiciones de transferencias pendientes por parte de las instituciones receptoras públicas y privadas, de las iniciativas financiadas con el subtítulo 24 (6%, 7% y 8% FNDR), subtítulo 33 (FRIL, glosas 7.1 y 7.2), para el período comprendido entre los años 2018 a 2021	1	Número de elaboración informe al 31 de marzo de 2024 que cuantifique los montos de rendiciones de transferencias pendientes por parte de las instituciones receptoras públicas y privadas, de las iniciativas financiadas con el subtítulo 24 (6%, 7% y 8% FNDR), subtítulo 33 (FRIL, glosas 7.1 y 7.2), para el período comprendido entre los años 2018 a 2021=1 Cumple=1	Memorando primer trimestre de la Jefatura del Departamento de Normalización y Gestión a la Jefatura de la División de Presupuesto e Inversión Regional, que contenga: 1) Informe, firmado por la Jefatura del Departamento de Normalización y Gestión, al 31 de marzo de 2024, que dé cuenta de los montos de la cuantificación de las	1. En la columna h) Fondo se debe indicar si se refiere al 6%, 7%, 8%, FRIL, glosas 7.1 o 7.2. 2. La medición del mes de marzo debe considerar además enero y febrero. 3. El periodo de medición corresponderá de enero a noviembre.	Jefatura Departamento Normalización y Gestión Tania Romero Villavicencio



EQUIPO DE TRABAJO	N° INDICADOR	OBJETIVO DE GESTIÓN	INDICADOR COMPROMETIDO	META	FÓRMULA DE CALCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	NOTA TÉCNICA INDICADORES	RESPONSABLES
					No cumple=0	rendiciones de transferencias pendientes por parte de las instituciones receptoras públicas y privadas, de las iniciativas financiadas con el subtítulo 24 (6%, 7% y 8% FNDR), subtítulo 33 (FRIL, glosas 7.1 y 7.2), para el período comprendido entre los años 2018 a 2021 con planilla, con a lo menos, las siguientes columnas: a) N° de fila b) Nombre de la iniciativa c) Monto de la		



GOBIERNO DE SANTIAGO

DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE MODERNIZACIÓN, PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
Y CONTROL DE GESTIÓN

EQUIPO DE TRABAJO	N° INDICADOR	OBJETIVO DE GESTIÓN	INDICADOR COMPROMETIDO	META	FÓRMULA DE CALCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	NOTA TÉCNICA INDICADORES	RESPONSABLES
						iniciativa d) Monto de la transferencia realizada e) Monto de rendición de transferencia pendiente f) Institución receptora g) Subtítulo h) Fondo i) Año j) Analista responsable de la iniciativa		



EQUIPO DE TRABAJO	N° INDICADOR	OBJETIVO DE GESTIÓN	INDICADOR COMPROMETIDO	META	FÓRMULA DE CALCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	NOTA TÉCNICA INDICADORES	RESPONSABLES
DIPIR	4.b	Fortalecer la capacidad de los equipos destinados a implementar el Sistema de Rendición de Cuentas, de las Subvenciones y Transferencias corrientes y de capital	Establecer una metodología que permita efectuar el cierre administrativo y contable de las transferencias pendientes de rendición, de las iniciativas financiadas con el subtítulo 24 (6%, 7% y 8% FNDR), subtítulo 33 (FRIL, glosas 7.1 y 7.2), para el período comprendido entre los años 2018 a 2021, por parte de las instituciones receptoras de recursos, que considere entre otras acciones, tales como, castigo de	1	Número de metodología establecida que permita efectuar el cierre administrativo y contable de las transferencias pendientes de rendición, de las iniciativas financiadas con el subtítulo 24 (6%, 7% y 8% FNDR), subtítulo 33 (FRIL, glosas 7.1 y 7.2), para el período comprendido entre los años 2018 a 2021, por parte de las instituciones receptoras de recursos, que considere entre	Memorando mensual de la Jefatura del Departamento de Normalización y Gestión a la Jefatura de la División de Presupuesto e Inversión Regional, que contenga: 1) Informe, firmado por la Jefatura del Departamento de Normalización y Gestión, con estado y avance del periodo, que dé cuenta de una metodología establecida que permita	1. La medición del mes de marzo debe considerar además enero y febrero. 2. El periodo de medición corresponderá de enero a noviembre.	Jefatura Departamento Normalización y Gestión Tania Romero Villavicencio



EQUIPO DE TRABAJO	N° INDICADOR	OBJETIVO DE GESTIÓN	INDICADOR COMPROMETIDO	META	FÓRMULA DE CALCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	NOTA TÉCNICA INDICADORES	RESPONSABLES
			cartera, de cobranza extrajudicial y judicial		otras acciones, tales como, castigo de cartera, de cobranza extrajudicial y judicial=1 Cumple=1 No cumple=0	efectuar el cierre administrativo y contable de las transferencias pendientes de rendición, de las iniciativas financiadas con el subtítulo 24 (6%, 7% y 8% FNDR), subtítulo 33 (FRIL, glosas 7.1 y 7.2), para el período comprendido entre los años 2018 a 2021, por parte de las instituciones receptoras de recursos, que considere entre otras acciones, tales como, castigo de cartera, de		



GOBIERNO DE SANTIAGO

DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE MODERNIZACIÓN, PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
Y CONTROL DE GESTIÓN

EQUIPO DE TRABAJO	N° INDICADOR	OBJETIVO DE GESTIÓN	INDICADOR COMPROMETIDO	META	FÓRMULA DE CALCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	NOTA TÉCNICA INDICADORES	RESPONSABLES
						cobranza extrajudicial y judicial		



EQUIPO DE TRABAJO	N° INDICADOR	OBJETIVO DE GESTIÓN	INDICADOR COMPROMETIDO	META	FÓRMULA DE CALCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	NOTA TÉCNICA INDICADORES	RESPONSABLES
DIPIR	4.c	Fortalecer la capacidad de los equipos destinados a implementar el Sistema de Rendición de Cuentas, de las Subvenciones y Transferencias corrientes y de capital	Efectuar la revisión de las rendiciones del 70% del total de las transferencias identificadas de las iniciativas financiadas con el subtítulo 24 (6%, 7% y 8% FNDR), subtítulo 33 (FRIL, glosas 7.1 y 7.2), para el período comprendido entre los años 2018 a 2021, al 30 de noviembre de 2024.	70%	(Número de revisiones efectuadas de las rendiciones de las transferencias identificadas de las iniciativas financiadas con el subtítulo 24 (6%, 7% y 8% FNDR), subtítulo 33 (FRIL, glosas 7.1 y 7.2), para el período comprendido entre los años 2018 a 2021, al 30 de noviembre de 2024/Número total de rendiciones de las transferencias identificadas de las iniciativas	Memorando mensual de la Jefatura del Departamento de Normalización y Gestión a la Jefatura de la División de Presupuesto e Inversión Regional, que contenga: 1) Planilla Excel, firmada por la Jefatura del Departamento de Normalización y Gestión, con a lo menos, las siguientes columnas: a) N° de fila b) Nombre de la iniciativa	1. El periodo de medición corresponderá de abril a noviembre.	Jefatura Departamento Normalización y Gestión Tania Romero Villavicencio



EQUIPO DE TRABAJO	N° INDICADOR	OBJETIVO DE GESTIÓN	INDICADOR COMPROMETIDO	META	FÓRMULA DE CALCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	NOTA TÉCNICA INDICADORES	RESPONSABLES
					financiadas con el subtítulo 24 (6%, 7% y 8% FNRD), subtítulo 33 (FRIL, glosas 7.1 y 7.2), para el período comprendido entre los años 2018 a 2021, al 30 de noviembre de 2024)*100	c) Monto de la iniciativa d) Monto de la transferencia realizada e) Monto de rendición de transferencia pendiente f) Institución receptora g) Subtítulo h) Fondo i) Año j) Analista responsable de la iniciativa k) Revisada SI/NO		



EQUIPO DE TRABAJO	N° INDICADOR	OBJETIVO DE GESTIÓN	INDICADOR COMPROMETIDO	META	FÓRMULA DE CALCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	NOTA TÉCNICA INDICADORES	RESPONSABLES
DIPIR	5.a	Ejecutar al menos el 50% de los recursos del Presupuesto de Inversión Regional al 30 de junio de 2024	Porcentaje de ejecución de los recursos del Presupuesto de Inversión Regional al 30 de junio de 2024	50%	$(\text{Monto del Presupuesto de Inversión Regional ejecutado al 30 de junio de 2024} / \text{Monto vigente del Presupuesto de Inversión Regional}) * 100$	Memorando mensual de la Jefatura del Departamento de Presupuesto a la Jefatura de División de Presupuesto e Inversión Regional, que contenga a lo menos: 1) Reporte SIGFE de estado de ejecución presupuestaria que indique monto del Presupuesto Inversión Regional y monto ejecutado	1. La medición de este porcentaje se efectuará acorde a los criterios y metodología que utiliza la Dirección de Presupuestos para estos efectos. 2. La medición del mes de marzo debe considerar además enero y febrero. 3. El periodo de medición corresponderá de enero a junio.	Jefatura Departamento Presupuesto Juan Miranda Vergara



EQUIPO DE TRABAJO	N° INDICADOR	OBJETIVO DE GESTIÓN	INDICADOR COMPROMETIDO	META	FÓRMULA DE CALCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	NOTA TÉCNICA INDICADORES	RESPONSABLES
DIPIR	5.b	Ejecutar al menos el 70% de los recursos del Presupuesto de Inversión Regional al 31 de octubre de 2024	Porcentaje de ejecución de los recursos del Presupuesto de Inversión Regional al 31 de octubre de 2024	70%	$(\text{Monto del Presupuesto de Inversión Regional ejecutado al 31 de octubre de 2024} / \text{Monto vigente del Presupuesto de Inversión Regional}) * 100$	Memorando mensual de la Jefatura del Departamento de Presupuesto a la Jefatura de División de Presupuesto e Inversión Regional, que contenga a lo menos: 1) Reporte SIGFE de estado de ejecución presupuestaria que indique monto del Presupuesto Inversión Regional y monto ejecutado	1. La medición de este porcentaje se efectuará acorde a los criterios y metodología que utiliza la Dirección de Presupuestos para estos efectos. 2. La medición del mes de marzo debe considerar además enero y febrero. 3. El periodo de medición corresponderá de enero a octubre.	Jefatura Departamento Presupuesto Juan Miranda Vergara



GOBIERNO DE SANTIAGO

DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE MODERNIZACIÓN, PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
Y CONTROL DE GESTIÓN

EQUIPO DE TRABAJO	N° INDICADOR	OBJETIVO DE GESTIÓN	INDICADOR COMPROMETIDO	META	FÓRMULA DE CALCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	NOTA TÉCNICA INDICADORES	RESPONSABLES
DIPIR DAF	6	Disminuir en un 20 % el número de solicitudes de Resoluciones de identificación y/o modificaciones presupuestarias requeridas a la Dirección de Presupuestos, respecto de las solicitudes realizadas en el año 2023	Disminuir en un 20% el número de solicitudes de Resoluciones de identificación y/o modificaciones presupuestarias requeridas a la Dirección de Presupuestos, respecto del año 2023	43	Número de solicitudes de Resoluciones de identificación y/o modificaciones presupuestarias requeridas a la Dirección de Presupuestos año t ≤ a 43	Memorando mensual de la Jefatura del Departamento de Presupuesto a la Jefatura de División de Presupuesto e Inversión Regional, que contenga a lo menos: 1) Informe ejecutivo, firmado por la Jefatura del Departamento de Presupuesto, que dé cuenta de las solicitudes de resolución de identificación y/o modificaciones presupuestaria	1. Durante el año 2023 se efectuaron un total de 54 solicitudes de identificación y/o modificaciones presupuestarias, desagregadas de la siguiente forma: Programa de Funcionamiento: 9 oficios que se cursaron como Decretos o Resoluciones y 14 Resoluciones Exentas. En el Programa de Inversión Regional se solicitaron 11 Resoluciones Afectas y 20 Resoluciones Exentas. 2. Para el	Jefatura Departamento Presupuesto Juan Miranda Vergara Jefatura Departamento Finanzas Inés Villarroel Canga



EQUIPO DE TRABAJO	N° INDICADOR	OBJETIVO DE GESTIÓN	INDICADOR COMPROMETIDO	META	FÓRMULA DE CALCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	NOTA TÉCNICA INDICADORES	RESPONSABLES
						s a la Dirección de Presupuestos Memorando mensual de la Jefatura del Departamento de Finanzas a la Jefatura de División de Administración y Finanzas, que contenga a lo menos: 1) Informe ejecutivo, firmado por la Jefatura del Departamento de Finanzas, que dé cuenta de las solicitudes de resolución de identificación y/o	cumplimiento del indicador el número de solicitudes de identificación y/o modificaciones presupuestarias debe ser menor o igual a 43 para los programas de Funcionamiento y/o Inversión Regional. 3. La medición del mes de marzo debe considerar además enero y febrero. 4. El periodo de medición corresponderá de enero a noviembre.	



GOBIERNO DE SANTIAGO

DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE MODERNIZACIÓN, PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
Y CONTROL DE GESTIÓN

EQUIPO DE TRABAJO	N° INDICADOR	OBJETIVO DE GESTIÓN	INDICADOR COMPROMETIDO	META	FÓRMULA DE CALCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	NOTA TÉCNICA INDICADORES	RESPONSABLES
						modificaciones presupuestarias a la Dirección de Presupuestos		



EQUIPO DE TRABAJO	N° INDICADOR	OBJETIVO DE GESTIÓN	INDICADOR COMPROMETIDO	META	FÓRMULA DE CALCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	NOTA TÉCNICA INDICADORES	RESPONSABLES
DIPIR DAF	7	Porcentaje de errores de forma en solicitudes, notificado por la Dirección de Presupuestos de Resoluciones de identificación y/o modificaciones presupuestarias requeridas a la Dirección de Presupuestos año t	Porcentaje de errores de forma, notificado por la Dirección de Presupuestos en Resoluciones de identificación y/o modificaciones presupuestarias, no superior al 20% del total de solicitudes efectuadas	9	Número de solicitudes de Resoluciones de identificación y/o modificaciones presupuestarias notificadas por la Dirección de Presupuestos con errores \leq a 9	Memorando mensual de la Jefatura del Departamento de Presupuesto a la Jefatura de División de Presupuesto e Inversión Regional, que contenga a lo menos: 1) Informe ejecutivo, firmado por la Jefatura del Departamento de Presupuesto, que dé cuenta de los errores de forma en las resoluciones de identificación y/o modificaciones presupuestaria	1. 2. Para el cumplimiento del indicador el número de errores de forma notificados por la Dirección de Presupuestos en Resoluciones de identificación y/o modificaciones presupuestarias debe ser menor o igual a 9 para los programas de Funcionamiento y/o Inversión Regional. 2. La medición del mes de marzo debe considerar además enero y febrero. 3. El periodo de medición	Jefatura Departamento Presupuesto Juan Miranda Vergara Jefatura Departamento Finanzas Inés Villarroel Canga



GOBIERNO DE SANTIAGO

DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE MODERNIZACIÓN, PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
Y CONTROL DE GESTIÓN

EQUIPO DE TRABAJO	N° INDICADOR	OBJETIVO DE GESTIÓN	INDICADOR COMPROMETIDO	META	FÓRMULA DE CALCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	NOTA TÉCNICA INDICADORES	RESPONSABLES
						<p>s notificadas por la Dirección de Presupuestos</p> <p>Memorando mensual de la Jefatura del Departamento de Finanzas a la Jefatura de División de Administración y Finanzas, que contenga a lo menos:</p> <p>1) Informe ejecutivo, firmado por la Jefatura del Departamento de Finanzas, que dé cuenta de los errores de forma en las resoluciones de identificación</p>	corresponderá de enero a noviembre.	



EQUIPO DE TRABAJO	N° INDICADOR	OBJETIVO DE GESTIÓN	INDICADOR COMPROMETIDO	META	FÓRMULA DE CALCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	NOTA TÉCNICA INDICADORES	RESPONSABLES
						y/o modificaciones presupuestarias notificadas por la Dirección de Presupuestos		



GOBIERNO DE SANTIAGO

DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE MODERNIZACIÓN, PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
Y CONTROL DE GESTIÓN

Anótese, Regístrese, Comuníquese y Publíquese



FIRMADO

CLAUDIO ORREGO LARRAÍN

CARGO : GOBERNADOR REGIONAL

SERIE : 43425294797786441

MGS/MRT/PSM/JNS/CHM/VGT

Distribución :

- Administración Regional
- Jefaturas de División
- Jefatura y analistas Departamento de Modernización, Planificación Estratégica y Control de Gestión
- Oficina de Partes

ID DOC 122378